

CS - 148 / 2026

HURLINGHAM, 14/08/2026

VISTO La Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, el Reglamento de la Vida Científica de la Universidad Nacional de Hurlingham (Resolución CS N° 127/24), el Programa de Internacionalización de la Vida Científica (Resolución CS N° 332/2024), el expediente N° 688/2026 y,

#### CONSIDERANDO

Que la Ley 24.521 establece como función básica de las instituciones universitarias promover y desarrollar la investigación científica.

Que el Estatuto Universitario dispone que la Universidad asume la investigación como una función sustancial para la producción de conocimiento y formación de recursos humanos.

Que la R.C.S. N° 127/24 aprobó el Reglamento de la Vida Científica de la UNAHUR, que regula las actividades de I+D+i de la Universidad.

CS - 148 / 2026

Que la R.C.S. N° 332/24 aprobó el Programa de Internacionalización de la Vida Científica de la UNAHUR, estableciendo que la organización de reuniones científicas debe ser reconocida por el Consejo Superior, otorgando el aval institucional para su desarrollo.

Que la propuesta presentada propone la realización del "V Simposio Internacional. Imaginarios de lo contemporáneo: literatura y artes de la imagen en Latinoamérica", a desarrollarse en la Universidad Nacional de Hurlingham los días 14 y 15 de octubre de 2026.

Que dicho Simposio se realizará en el marco de la segunda edición del Pre-congreso UNAHUR hacia las 33° Jornadas de Jóvenes Investigadores (JJI) de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

Que la presentación incluye los objetivos, ejes temáticos, nómina de coordinadores y cronograma de presentación de trabajos.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado intervención de su competencia.

CS - 148 / 2026

Que la Comisión de Investigación, Bienestar Estudiantil y Servicios a la Comunidad de este Consejo Superior ha emitido dictamen favorable.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham y el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
HURLINGHAM  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar la organización del “V Simposio Internacional. Imaginarios de lo contemporáneo: literatura y artes de la imagen en Latinoamérica”, cuya propuesta se adjunta como ANEXO a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar al Rector a asignar recursos para la realización de la mencionada reunión científica.

CS - 148 / 2026

ARTÍCULO 3°. – Encomendar a la Secretaría de Investigación el inicio de los circuitos administrativos para el desarrollo de la reunión y el nombramiento de los comités correspondientes.

ARTÍCULO 4°. – Regístrese, comuníquese y archívese.

## **ANEXO ORGANIZACIÓN DE REUNIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS 2026**

1.

TÍTULO DE LA REUNIÓN: V Simposio Internacional.  
Imaginarios de lo contemporáneo: literatura y artes de la  
imagen en Latinoamérica.

2.

ORGANIZA: Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR)  
y el Núcleo Disciplinario Literatura, Imaginarios, Estética y  
Cultura de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo  
(AUGM).

3.

ALCANCE GEOGRÁFICO: INTERNACIONAL (Argentina,  
Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile, Bolivia).

4.

CS - 148 / 2026

**RESUMEN DE LA REUNIÓN:** El simposio se propone como un espacio para examinar y debatir la literatura y las artes de la imagen (teatro, plástica, cine, video y arte digital) como discursos culturales, sociales y políticos. Se busca pensar los imaginarios de lo contemporáneo en sus modos de crear y manifestarse estética y políticamente en las prácticas culturales latinoamericanas, abordando problemas como la disidencia, el margen y las minorías.

5.

**SELECCIÓN DE TRABAJOS:** Envío de resúmenes hasta el 31/08/2026 y presentación de ponencias completas hasta el 02/10/2026.

6.

**RESULTADOS ESPERADOS:** Propiciar el abordaje de producciones teóricas y artísticas, así como el análisis crítico de temas y discusiones sobre las dimensiones interculturales de América Latina.

7.

**FECHA PREVISTA:** 14 y 15 de octubre de 2026.

8.

**COORDINACIÓN:** Mariné Nicola (UNL) y Adriana Lamoso (UNS).

9.

**RECURSOS FINANCIEROS SOLICITADOS:**

**CS - 148 / 2026**

| Concepto          | Monto (ARS) | Detalle                          |
|-------------------|-------------|----------------------------------|
| Gastos operativos | 1.000.000   | Gestión de la reunión científica |
| TOTAL PREVISTO    | 1.000.000   | PESOS UN MILLÓN                  |

**Hoja de firmas**